

FONDCANARIAS PENSIONES R.F.C., FONDO DE PENSIONES

De conformidad con lo previsto en el artículo 15.3 del Real Decreto Legislativo 1/2002 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, se publica el acuerdo de disolución y liquidación de FONDCANARIAS PENSIONES R.F.C., FONDO DE PENSIONES, adoptado por la entidad gestora CAJACANARIAS ASEGURADORA DE VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., (hoy VIDACAIXA, S.A.U. DE SEGUROS Y REASEGUROS en virtud de fusión por absorción de la primera por la segunda), y por su entidad depositaria CECABANK, S.A. el día 18 de septiembre de 2013, debido a la ausencia de planes de pensiones integrados en dicho fondo de pensiones.

Barcelona, 4 de abril de 2016.